Las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja en el subcontinente indio en los primeros años tras la partición (1947-1949)

por Catherine Rey-Schirr

Introducción

La partición y los disturbios del Penjab

En 1945, al terminar la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno británico manifestó claramente su intención de conceder la independencia a la India.

A partir de entonces, el conflicto entre los ingleses y los nacionalistas indios pasó a segundo plano, a medida que se iba acentuando el antagonismo entre hindúes y musulmanes. Los primeros, reunidos en el Partido del Congreso dirigido por Yawaharlal Nehru, deseaban mantener la unidad de la India y formar un gobierno integrado por representantes de ambas comunidades. Los segundos, agrupados en torno a la Liga Musulmana presidida por Muhammad Alí Yinnah, exigían la creación de un Estado musulmán separado: Pakistán. La problemática era tanto más complicada cuanto que los aproximadamente trescientos millones de hindúes, seis millones de sikhs y cien millones de musulmanes que poblaban la India en aquella época no ocupaban zonas claramente delimitadas, particularmente en los territorios de Penjab y de Bengala, donde la población era mixta.

Original: francés

Catherine Rey-Schirr, licenciada en ciencias políticas, se encarga de investigaciones históricas en el CICR. Colabora así en la redacción de la historia del CICR para el período 1945-1955.

En 1946, Bengala y la provincia de Bihar fueron escenario de cruentos enfrentamientos. Aunque se trataba de incidentes aislados, había peligro de que la violencia se propagara a todo el subcontinente.

Tironeado entre dos posiciones que parecían irreconciliables, el Gobierno británico aceleró el proceso de independencia. En febrero de 1947, Lord Mountbatten fue designado virrey de la India. Tras algunas semanas de negociaciones con los dirigentes del Partido del Congreso y de la Liga Musulmana, Lord Mountbatten llegó a la conclusión de que era imposible mantener un Estado indio independiente y unificado. Ante la amenaza de una guerra civil y de religión, el virrey consideró que la solución consistía en aplicar un plan de partición de la India, proyecto que las dos partes suscribieron el 2 de junio de 1947. Publicado al día siguiente, el plan británico fue oficialmente aprobado, por el Partido del Congreso y por la Liga Musulmana, la primera quincena de junio: el Congreso terminó por aceptar la partición de la India, y la Liga se resignó a la división de Penjab y de Bengala.

El 18 de julio de 1947, el Parlamento británico aprobó la Ley de Independencia de la India, instrumento por el que se creaban dos Estados independientes: la India, formada por las provincias con población mayoritariamente hindú, y Pakistán, es decir, las provincias de mayoría musulmana. A cada uno de ambos Estados se confirió el estatuto jurídico de «dominio» en la Commonwealth británica. Los territorios de las provincias de Penjab y de Bengala también fueron repartidos entre los dos futuros Estados.

Había concluido el proceso de descolonización de la India: la independencia fue proclamada el 15 de agosto de 1947.

Durante los meses que siguieron, estallaron disturbios de una extraordinaria violencia en la región septentrional del subcontinente, sobre todo en Penjab, donde los trágicos sucesos habían comenzado ya antes de la independencia. El trazado de la nueva frontera que dividía Penjab había dejado a cinco millones de sikhs e hindúes en la parte pakistaní, y a cinco millones de musulmanes en la parte india. El resultado fue una serie de matanzas y un éxodo de población sin precedentes. De uno y otro lado de la frontera, la población mayoritaria se empeñaba en masacrar a sus vecinos minoritarios. Por trenes enteros, en carretas de tiro o a pie, millones de personas aterradas abandonaron su hogar. Las columnas de refugiados avanzaban expuestas a feroces ataques, y decenas de miles de niños y de mujeres, adolescentes y adultas, fueron tomados como rehenes. Los muertos se contaban por cientos de

miles¹ y, en el lapso de unos meses, el número de personas refugiadas llegó a diez millones, lo que planteaba graves problemas de asistencia y de reinserción a los nuevos Gobiernos indio y pakistaní².

A finales de 1947, los refugiados de Cachemira³ engrosaron las masas de desplazados; más tarde, en 1950, un millón de personas tuvo que abandonar la respectiva vivienda en Bengala.

En definitiva, la partición fue la causa de movimientos de población que afectaron a unos 17 millones de personas.

Cachemira

Otra de las cuestiones que debían resolverse, en el marco de la independencia, era la relativa a la condición jurídica de los aproximadamente 600 principados de la India, para los que el régimen colonial británico había reconocido un estatuto de autonomía interna, análogo al otorgado a las provincias directamente administradas por Nueva Delhi. El 15 de agosto de 1947, muy influenciados por Lord Mountbatten, que había procurado hacerlos abandonar toda idea de independencia, la casi totalidad de estos pequeños Estados optó por adherirse, en función de su ubicación geográfica y de la composición de su población, a la India o a Pakistán.

Sólo tres Estados no tomaron una decisión entonces, dos de los cuales iban a ser fuente de graves conflictos en el futuro: Cachemira e Hyderabad.

En Cachemira, un maharajá (príncipe hindú) gobernaba a una población de cuatro millones de habitantes, de los cuales tres cuartos musulmanes; prolongó su indecisión todo el verano de 1947, con la esperanza de lograr un estatuto especial.

Sin embargo, al conocerse las matanzas en Penjab, se desencadenaron disturbios en Jammu, región del sur de Cachemira, habitada principalmente por hindúes, y los musulmanes fueron objeto de cruentas represalias.

¹ Según diversos cálculos, el número de víctimas pudo ser de 225.000-dos millones.

² En el período de urgencia, ambos Gobiernos recibieron el apoyo de algunas organizaciones humanitarias locales, entre las que se destacaban las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, la Asociación de Ambulancias St. John, la Conferencia Panindia de Mujeres y la agrupación Friends Service Unit. En la India se creó el Consejo Unido de Socorros y Bienestar, organismo de coordinación presidido por Lady Mountbatten, en el que participaban la mayoría de las organizaciones humanitarias voluntarias y representantes del Estado. Sin embargo, no se emprendió ninguna operación de socorro de importancia en el plano supranacional.

³ Véase más adelante.

En agosto de 1947, en el distrito de Poonsh se sublevaron los campesinos y los soldados musulmanes del ejército del maharajá. De esta rebelión nació el movimiento de liberación «Azad Cachemira» («Cachemira libre»), que fue apoyado inmediatamente por Pakistán. Las tensiones en la región siguieron creciendo hasta que, el 22 de octubre de ese mismo año, unidades de guerreros «pathan», procedentes de la Provincia del Noroeste, en Pakistán, invadieron Cachemira para prestar socorro a sus correligionarios. Siguió un trágico período de grandes destrucciones, matanzas, saqueos, violaciones y tomas de rehenes.

Al avanzar los invasores y amenazar la capital, Srinagar, el maharajá huyó a Jammu y solicitó el envío de tropas indias de refuerzo. Lord Mountbatten, que había sido designado gobernador general de la India independiente, accedió al requerimiento del maharajá, a condición de que éste firmara una carta de adhesión al Estado de la India. El documento de adhesión fue suscrito el 26 de octubre de 1947, bajo reserva de su ratificación por el pueblo de Cachemira, una vez que se hubiesen restaurado la paz y el orden en esta región. El 27 de octubre, las fuerzas indias intervinieron en Srinagar y emprendieron operaciones que les permitieron hacerse con el control de la mayor parte del valle de Cachemira.

Los combates continuaron durante todo el año 1948, provocando la muerte de numerosos civiles y nuevos desplazamientos masivos de población. Dos millones de personas —la mitad de la población de Cachemira— huyeron a las montañas, donde muchas perecieron víctimas de hambre y de agotamiento, mientras trataban de franquear los pasos cubiertos de nieve. En realidad, hubo dos corrientes de refugiados: los musulmanes tomaron la dirección sudoeste, para cruzar la frontera con Pakistán e instalarse a lo largo de la gran vía de comunicación Lahore-Attock, o más al sur de Penjab occidental; por su parte, los hindúes y los sikhs se encaminaron en dirección contraria, hacia las zonas oriental y sudoriental del Estado de Jammu-Cachemira, y muy pocos buscaron refugio en otras regiones de la India.

Ya en enero de 1948, las dos partes presentaron el litigio al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; tanto la India como Pakistán acusaban a la parte adversaria de haber invadido y ocupado ilegalmente Cachemira. Se constituyó una Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán (UNCIP) cuyo cometido era investigar los hechos y actuar como mediadora entre las dos partes. En agosto de 1948, la UNCIP presentó a éstas una resolución en la que se proponía un acuerdo de alto el fuego y de armisticio. El alto el fuego, efectivo a partir del 1 de enero de 1949, fue ratificado mediante un acuerdo bilateral sobre el estableci-

miento de una línea de demarcación, suscrito en Karachi por la India y Pakistán, el 27 de julio de ese mismo año. En virtud del acuerdo, la India conservaba el control de dos tercios de Cachemira, es decir, en el sur la mayor parte de la provincia de Jammu, así como el valle de Cachemira—la región más fértil— y, al este, la parte meridional de Baltistán y de Ladaj. Quedaba bajo control pakistaní una estrecha franja que se extendía desde la parte occidental de la ciudad de Jammu hasta Muzaffarabad—la «Azad Cachemira» propiamente dicha. Su jurisdicción administrativa incluía las zonas montañosas del norte y del noroeste, en particular los territorios de Gilgit y gran parte de Baltistán.

El alto el fuego instaurado bajo la supervisión de las Naciones Unidas iba a desembocar en una partición de hecho del territorio de Cachemira.

Hyderabad

Ubicado en el corazón de la península india, el Estado de Hyderabad, mayoritariamente poblado por hindúes, estaba regido por un príncipe musulmán («nizam»). Al igual que el maharajá de Cachemira, el «nizam» se negó a escoger entre la adhesión a la India o a Pakistán, pues esperaba mantener la independencia de Hyderabad. Los campesinos se rebelaron, instigados por los comunistas. Ante el peligro de que los disturbios se extendieran a otras regiones del subcontinente, el Gobierno de la India ordenó, el 13 de septiembre de 1948, invadir Hyderabad: cuatro días más tarde, las fuerzas armadas del «nizam» estaban derrotadas. Tiempo después, el Estado de Hyderabad se integró en la Unión India.

El CICR y el conflicto de Cachemira

Cuando estallaron los disturbios de Penjab, el CICR no tenía representantes sobre el terreno, ya que, en febrero de 1947, cerró la delegación que había mantenido en la India británica desde la Segunda Guerra Mundial. Preocupada por la lamentable situación de los refugiados⁴, a finales de 1947 la Institución decidió enviar en misión de información al doctor Otto Wenger. Delegado en la India británica de 1943 a 1947, el doctor Wenger había efectuado allí numerosas visitas a campamentos de

⁴ Cartas de 29 de agosto, 29 y 30 de septiembre de 1947, remitidas al CICR por la delegación de Londres (archivos del CICR, expediente G 3/3b). Acta de la entrevista mantenida, el 31 de octubre de 1947, entre el CICR y el señor M. Ahmad, primer secretario del Alto Comisionado de Pakistán en Londres (archivos del CICR, expediente G 85). Acta de la entrevista mantenida, el 12 de diciembre de 1947, entre el CICR y el doctor P.M. Krul, representante de la India ante la OMS (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

prisioneros de guerra y de internados civiles alemanes e italianos, y estaba ya familiarizado con el subcontinente.

Primera misión del doctor Wenger

Al partir de Ginebra, en diciembre de 1947, el doctor Wenger Ilevaba, en particular, instrucciones para entablar, contactos con los nuevos Gobiernos y con las nuevas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de la India y de Pakistán⁵, recoger datos sobre las necesidades precisas de las víctimas y formular propuestas sobre las acciones que el CICR podría emprender en la región⁶.

La Cruz Roja de Pakistán fue fundada inmediatamente después de la creación del Estado de Pakistán, y fue reconocida por el CICR el 21 de julio de 1948. En 1974, esta Sociedad Nacional cambió de emblema y adoptó el nombre de «Media Luna Roja de Pakistán», en virtud de una decisión de las autoridades pakistaníes, que también adoptaron la media luna roja como emblema del cuerpo de sanidad militar. Tal medida fue notificada oportunamente por el Gobierno de Pakistán a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

Las Sociedades Nacionales de ambos países han prestado asistencia a las víctimas de los disturbios registrados desde la partición.

Dispuesto a apoyar a las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, el CICR había previsto hacer, de común acuerdo con ellas, un llamamiento a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a fin de que enviaran socorros para los refugiados⁷. Al parecer, nadie pensó en que, tan pronto como se encontrara en su destino, el delegado del CICR iba a ser acaparado por el conflicto de Cachemira. En efecto, inmediatamente después de su llegada a Nueva Delhi, se solicitó que el doctor Wenger actuase como intermediario neutral para

⁵ En realidad, la Cruz Roja de la India existía ya como Sociedad Nacional independiente desde el 28 de febrero de 1929, cuando fue reconocida por el CICR en función de la nueva situación en que entonces se encontraban las Sociedades de los «dominios», como resultado de la promulgación del estatuto del Imperio Británico, de 1926. Pero fue sólo al proclamarse la independencia de la India, en 1947, cuando las funciones de dirección de la Cruz Roja, hasta entonces ejercidas por ingleses, pasaron a ser desempeñados por personal indio.

⁶ Instrucciones internas entregadas al doctor Wenger el 19 de diciembre de 1947 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

⁷ Cartas de 17 de diciembre de 1947, enviadas por el CICR a Lord Mountbatten y al señor M.A. Yinnah (Jinnah), gobernadores generales, respectivamente de la India y de Pakistán (archivos del CICR, expediente G 85).

lograr la evacuación de varios miles de personas civiles no musulmanas (hindúes y sikhs) bloqueadas en «Azad Cachemira»⁸.

Con el fin de hacerse una idea acerca de la situación en las mismas zonas de los incidentes y para establecer los contactos necesarios, el delegado del CICR efectuó varios desplazamientos entre Nueva Delhi, el Estado de Jammu y Cachemira, el territorio de «Azad Cachemira» y Pakistán. Estos viajes se llevaron a cabo en condiciones difíciles, pues en la región, muy montañosa, se habían registrado abundantes nevadas, por lo que a algunas comarcas se podía llegar únicamente a lomo de mula o a pie; en segundo lugar, existía el riesgo de ataques de la aviación india.

A finales de 1948, los esfuerzos desplegados por el doctor Wenger habían dado los siguientes resultados¹⁰:

- Envío inmediato de socorros, por la Cruz Roja de Pakistán, y de personal sanitario, por la «Christian Relief Association», al campamento de Alibeg. El delegado del CICR pudo visitar este campamento, ubicado en «Azad Cachemira», en las cercanías de la frontera con Pakistán. Allí se habían refugiado 1.600 personas no musulmanas, que vivían en medio de una gran miseria.
- Aceptación por Pakistán de encargarse de la evacuación, a través de su territorio, de todas las personas no musulmanas bloqueadas en «Azad Cachemira» que quisieran ir a la India, y de comprometerse a abastecer con víveres los campamentos que se encontraban en condiciones de gran precariedad, hasta su evacuación.
- Aceptación por «Azad Cachemira» de dejar partir a las personas no musulmanas que lo solicitasen.

Este acuerdo se aplicaba a unas 5.000 personas civiles, tanto libres como internadas, de las cuales 2.500 se encontraban en Muzaffarabad, 1.600 en Alibeg, 125 en Gobindpar y de 700 a 800 en Bagh.

El doctor Wenger aprovechó sus contactos con las partes en conflicto para convencerlas de la necesidad de aplicar los Convenios de

 $^{^{8}}$ Carta n° 2 del doctor Wenger, 11 de febrero de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

⁹ Ibíd.

 $^{^{10}}$ Carta n° 6 del doctor Wenger, 27 de febrero de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

Ginebra¹¹. Para ello, se entrevistó, en particular, con los dirigentes de «Azad Cachemira», a quienes presentó los fundamentos y los principios de los Convenios. Sus interlocutores dijeron que estaban dispuestos a aplicarlos, a reserva de reciprocidad de las partes. El Gobierno de la India se mostró en un principio reticente, por considerar que no existía un estado de guerra con Cachemira, pero terminó igualmente por manifestar su determinación de actuar de conformidad con el espíritu de los Convenios y de aplicar las disposiciones pertinentes. Sin embargo, por lo que se refería al tratamiento de los prisioneros de guerra, la India puntualizó que los ciudadanos de la India y del Estado de Jammu-Cachemira que hubieran cometido infracciones antes de su captura serían procesados por los tribunales ordinarios de conformidad con la legislación vigente. Según el delegado del CICR, tal reserva tenía por objeto sancionar a las personas que se incorporasen a las fuerzas de «Azad Cachemira», que la India consideraba como rebeldes tras la adhesión de Jammu-Cachemira a la Unión India¹².

Estas declaraciones, que fueron objeto de la correspondiente confirmación por escrito¹³, tuvieron como resultado concreto la apertura de oficinas de información, la entrega de listas de los prisioneros de guerra retenidos por cada parte y la autorización para que el CICR visitara a dichos prisioneros¹⁴. Asimismo, se concertó un acuerdo relativo al intercambio de correspondencia entre los prisioneros y sus familiares y al envío de paquetes con suministros de socorro. En el acuerdo participaron las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, con las que el doctor Wenger mantenía constantes contactos¹⁵.

¹¹ Se trata del Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña, y del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, ambos de 27 de julio de 1929. Como Estados sucesores del Imperio de las Indias, la India y Pakistán seguían obligados por ambos instrumentos, que el Reino Unido había ratificado el 23 de junio de 1931. Además, Pakistán se adherió expresamente a estos Convenios el 2 de febrero de 1948.

¹² Carta n° 46 del doctor Wenger, de 25 de mayo de 1948, y anexo IV de la misma; se adjunta la carta remitida el 19 de mayo de 1948 por el Ministerio de la Defensa indio al doctor Wenger (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

¹³ Carta n° 46 del doctor Wenger y anexo IV de la misma, 25 de mayo de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c). Carta remitida el 16 de junio de 1948 por el presidente de «Azad Cachemira» al doctor Wenger (archivos del CICR, expediente CR186/655).

 $^{^{14}}$ Carta n° 8 del doctor Wenger, 11 de marzo de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

¹⁵ Carta n° 38 del doctor Wenger, 25 de abril de 1948, y su anexo; se adjunta copia de la carta enviada por el doctor Wenger el 24 de abril de 1948 a Sardar Bahadur Balwant Singh Puri, secretario general de la Cruz Roja de la India (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

Durante su misión, el delegado del CICR llevó a cabo las primeras visitas a los prisioneros: en «Azad Cachemira», en la cárcel de Muzaffarabad se entrevistó con 34 prisioneros de guerra miembros de las fuerzas del estado de Jammu-Cachemira, tres prisioneros de guerra indios y unos 30 presos políticos¹6; en el Estado de Jammu-Cachemira, en la cárcel de Jammu visitó a unos 30 prisioneros de guerra miembros de las fuerzas de «Azad Cachemira»¹¹; por último, gracias al apoyo del Gobierno de Pakistán, pudo viajar en avión hasta Gilgit, en el norte de Cachemira, donde se encontraban detenidos unos 50 combatientes indios¹¹8.

Tras enterarse de que, por falta de suministros sanitarios y de personal competente, muchos heridos pertenecientes a las fuerzas de «Azad Cachemira» no recibían los cuidados apropiados, el doctor Wenger planteó la cuestión tanto a las propias autoridades de «Azad Cachemira» como a la Cruz Roja y a las autoridades de Pakistán. Tras esas gestiones, el Gobierno de Pakistán autorizó que la sección de Penjab occidental de la Cruz Roja de Pakistán enviara dos unidades sanitarias al territorio de «Azad Cachemira» que se establecieron, respectivamente, en Mirpur y Palandri

A petición de la Cruz Roja de Pakistán, el delegado del CICR se encargó de notificar al Gobierno indio la presencia de los dos establecimientos²⁰. Posteriormente, la Cruz Roja de Pakistán instaló otros tres hospitales en «Azad Cachemira»; en ausencia del delegado del CICR²¹, la notificación al Gobierno indio se efectuó por intermedio de la Cruz Roja de la India.

Al igual que ocurrió durante los disturbios de Penjab, ambos bandos en el conflicto de Cachemira tomaron como rehenes a miles de mujeres

¹⁶ Cartas n° 8, 11 de marzo de 1948, y n° 60, 8 de junio de 1948, del doctor Wenger (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

 $^{^{17}}$ Carta n° 33 del doctor Wenger, 24 de abril de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

¹⁸ Carta n° 45, 20 de mayo de 1948, y telegrama al CICR, 19 de junio de 1948, del doctor Wenger (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

 $^{^{19}}$ Carta n° 14 del doctor Wenger, 12 de marzo de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

 $^{^{20}}$ Carta n° 23 del doctor Wenger, 9 de abril de 1948, y sus ocho anexos (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

²¹ En efecto, el CICR no tuvo delegados sobre el terreno de finales de junio a noviembre de 1948, es decir, entre el regreso del doctor Wenger a Ginebra y el envío de una segunda misión.

y de niños, sobre todo al comienzo de la guerra. Pero, si entonces la India y Pakistán habían concertado un acuerdo para dar con el paradero de las personas retenidas como rehenes en el territorio respectivo, en el caso de Cachemira los esfuerzos por llegar a un arreglo similar tropezaron con el gran escollo que era la controversia en cuanto al estatuto jurídico de este territorio. Al respecto, se solicitó también la mediación del doctor Wenger, lo que permitió trazar un procedimiento conforme al cual las partes se comprometían a: acelerar las actividades de búsqueda; reunir en campamentos de la India y de Pakistán a las mujeres y los niños que se encontrase al cabo de la búsqueda, en espera de su repatriación; hacer listas e intercambiarlas, a fin de ubicar a las personas desaparecidas y contactar a sus familiares, y dejar a las mujeres adultas libertad para decidir si se reunían o no con sus familiares²². En el marco de dicho procedimiento se preveía también la visita de los campamentos por representantes de los Gobiernos del bando opuesto, y la asistencia del CICR, en caso necesario.

Absorbido por su actividad de intermediario neutral en el conflicto de Cachemira, el doctor Wenger no tuvo la posibilidad de dedicarse, como hubiera querido, a resolver el problema general de los refugiados. No obstante, logró visitar varios campamentos en Pakistán y en la India, particularmente en el estado de Jammu-Cachemira, así como sensibilizar a las autoridades y a las Sociedades Nacionales en cuanto a los problemas más graves, asesorando acerca de la organización de dichos campamentos. Además, acopió toda la información que consideró útil para preparar un llamamiento y la transmitió al CICR. Las conclusiones del doctor Wenger eran las siguientes:

- 1. «Aunque los Gobiernos de la India y de Pakistán controlan lo más urgente, el problema de los refugiados en ambos países es todavía tan vasto que rebasa las posibilidades de intervención del Comité, así como de una acción general de socorro por la Cruz Roja [...]».
- 2. «En Cachemira, los sufrimientos son incluso peores, pero el número de personas afectadas es menor. Las desgracias que padece la gente allí se derivan de las hostilidades, mientras que en la India y en Pakistán son provocadas por el intercambio masivo y desorganizado de población. Si el Comité decide emprender una acción de socorro, tal vez en colaboración con la Liga²³, debería concentrar lo

²² Cartas del doctor Wenger, n° 9, 11 de marzo de 1948, n° 20, 19 de marzo de 1948, y n° 57, 6 de junio de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

²³ En la actualidad, la Liga se denomina Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

principal de sus esfuerzos en Cachemira; al hacer el llamamiento se podría indicar qué suministros necesitan prioritariamente la India y Pakistán [...]»²⁴.

Enviado inicialmente para efectuar una misión de información que debía durar dos meses, el doctor Wenger regresó a Suiza al cabo de medio año de labor ininterrumpida, a finales de junio de 1948.

Prosigue la acción

De regreso en Ginebra, el doctor Wenger abogó por que el CICR continuara desplegando las actividades que había contribuido a consolidar en Cachemira, que correspondían directamente a las competencias de la Institución como «intermediario neutral cuya intervención se reconoce necesaria especialmente en caso de guerra, de guerra civil y de disturbios interiores»²⁵. El doctor Wenger volvió al subcontinente indio el 17 de noviembre de 1948, y fue seguido un mes más tarde por el doctor Roland Marti y, a comienzos de enero de 1949, por Nicolas Burckhardt, delegados que el doctor Wenger presentó a las diversas autoridades antes de poner término a su misión.

El doctor Marti —jefe de misión, residente en Nueva Delhi y encargado de las actividades en la India y en el Estado de Jammu-Cachemira —y el señor Burckhardt— delegado, residente en Lahore y encargado de Pakistán y del territorio de «Azad Cachemira»- permanecieron en el terreno hasta junio y octubre de 1949, respectivamente.

Protección de los hospitales

En octubre de 1948, cuando no había delegados en el subcontinente, la Cruz Roja de Pakistán remitió al CICR una enérgica protesta en relación con el bombardeo, por la aviación india, de dos hospitales pakistaníes en las localidades de Kotli y Bagh, en «Azad Cachemira». El ataque, llevado a cabo a pesar de que los establecimientos estaban debidamente señalados con cruces rojas, había causado la muerte de varios pacientes y daños materiales de importancia. De acuerdo con sus principios en materia de transmisión de protestas relativas a presuntas violaciones de los Convenios

²⁴ Informe final del doctor Wenger, 5 de agosto de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

²⁵ De conformidad con lo dispuesto en el artículo VII, apartado 2, de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional de 1928, en vigor entonces.

de Ginebra²⁶, el CICR remitió la protesta pakistaní a la Cruz Roja de la India, solicitando, al mismo tiempo, que pidiera al Gobierno efectuar una investigación al respecto y, dado el caso, tomar las oportunas medidas para evitar la repetición de tales incidentes²⁷. El Gobierno indio había declarado que en ningún caso podía tratarse de un ataque deliberado de sus pilotos; por ende, había llegado a la conclusión de que el señalamiento de los hospitales, su ubicación, o ambas cosas a la vez, eran forzosamente inadecuadas²⁸.

Ésta fue una de las primeras cuestiones que el doctor Wenger abordó conjuntamente con las autoridades competentes y las Sociedades Nacionales tan pronto como regresó a la India y a Pakistán. Su movilización y la de los colegas que le sucedieron permitieron salvar las dificultades con que se tropezaba a este respecto, en particular mejorando sustancialmente el señalamiento de los hospitales²⁹.

Prisioneros de guerra

Tras su llegada, los delegados del CICR comenzaron de inmediato las visitas periódicas a los principales lugares de internamiento.

Por el lado indio, se trataba del campamento de Yol, en el territorio de este país, donde, cuando se efectuó la primera visita, los días 17 y 18 de enero de 1949, había 75 prisioneros de guerra miembros del ejército pakistaní y de las fuerzas de «Azad Cachemira», así como algunas personas civiles³⁰; funcionaban, además, otros dos lugares de internamiento

²⁶ Estos principios habían sido confirmados en la resolución XXII aprobada por la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estocolmo, 1948): «La XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja estima que el Comité Internacional de la Cruz Roja debe continuar encargándose de la transmisión de las protestas que reciba relativas a las violaciones alegadas de los Convenios, subraya el deber de las Sociedades Nacionales de transmitir estas protestas a sus Gobiernos, les recomienda obrar lo mejor que puedan ante sus Gobiernos para que éstos hagan una encuesta detenida, cuyos resultados serán enviados, sin tardanza, al Comité Internacional de la Cruz Roja.»

Manual de la Cruz Roja Internacional, décima edición, Ginebra, 1953, p. 403.

 $^{^{\}rm 27}$ Telegramas enviados por el CICR a la Cruz Roja de la India, el 22 y el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 1948 (archivos del CICR, expediente G 85).

²⁸ Carta remitida por la Cruz Roja de la India al CICR y anexo, 9 de noviembre de 1948 (archivos del CICR, expediente G 85).

²⁹ Telegrama del doctor Wenger al CICR, 4 de diciembre 1948, y carta n° 1 del doctor Marti, 23 de diciembre de 1948 (archivos del CICR, expedientes G 3/37c y G 3/37).

³⁰ Según el informe titulado «Report on the visit to Yol-Camp (India) of POW, made on the 17th-18th January 1949 (archivos del CICR, expediente Services des Camps, RR 1407).

en Jammu: la denominada «Jaula de los prisioneros de guerra» (POW Cage) y la Cárcel Central, donde había unos 30 y 20 prisioneros, respectivamente. De enero a finales de agosto de 1949, se llevó a cabo un total de diez visitas a estos tres lugares de internamiento; hay que agregar las visitas al hospital militar de Srinagar y al establecimiento llamado «26 General Hospital», de Nueva Delhi, donde eran atendidos los prisioneros de guerra heridos o enfermos.

Por el lado pakistaní y de «Azad Cachemira», cerca de 630 prisioneros habían sido agrupados en el denominado «campamento neutral de internamiento» de Attock-Fort, en territorio pakistaní. Estas personas eran, en su mayoría, combatientes de las fuerzas del Estado de Jammu-Cachemira, además de un pequeño grupo del ejército indio y de algunos civiles. Reunidos en Attock, entre octubre y noviembre de 1948, tras solicitud de las autoridades de «Azad Cachemira», con el fin de recibir un trato de conformidad con el Convenio de Ginebra, estos prisioneros habían estado internados en las localidades de Muzaffarabad, Palandri, Alibeg, Skardu y Gilgit. Algunos habían sido vistos por el doctor Wenger durante su primera misión, en la primavera de 1948³¹. En el período entre diciembre de 1948 y agosto de 1949, los delegados del CICR efectuaron seis visitas al campamento de Attock.

Asimismo, los delegados del CICR se desplazaron, en abril, a la localidad de Chilas, en Gilgit, donde visitaron a 54 prisioneros de guerra indios y, en mayo, a Skardu, en Baltistán, para visitar a otros 4 prisioneros indios.

Nicolas Burckhardt tenía la impresión de que las autoridades militares de Rawalpindi disponían de muy escasa información acerca de la situación de los prisioneros en Chilas, y no vaciló en emprender un largo viaje de diez días a caballo para llegar a dicha localidad. La crónica de N. Burckhardt sobre el desplazamiento a Chilas ilustra fielmente las difíciles condiciones que a veces debían afrontar los delegados para desempeñar su cometido. He aquí algunos pasajes de su relato:

«Las condiciones atmosféricas son tales que el camino se hace difícil incluso, para las caballerías [...] Una hora después de comenzar a llover, los desprendimientos de rocas y las avalanchas de arena empiezan a arrancar las partes más expuestas del sendero. [...] En

³¹ Informe titulado «Report on the visit to the «Neutral Internment Camp» Attock-Fort (Pakistan) visited on the 3rd December 1948" (archivos del CICR, expediente Service des Camps, RR 1407).

algunos lugares especialmente peligrosos, los torbellinos de viento bastan para provocar caídas de piedras. De cuando en cuando, es posible protegerse detrás de las rocas mayores, por entre las cuales hay que avanzar a todo galope. Para los jinetes, con más libertad de movimiento, esto puede ser bastante divertido; pero, para las mulas, que soportan la gran carga de nuestro equipaje, es un ejercicio bastante peligroso»³².

Estas visitas a los prisioneros de guerra eran objeto de informes en los que se describían los diversos aspectos de las condiciones de detención, y que con regularidad eran remitidos a los Gobiernos indio y pakistaní. Durante cada visita, los delegados entregaban a los prisioneros los socorros donados por las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, y tomaban nota de sus deseos. Con el tiempo, los delegados comprobaron la paulatina mejora de las condiciones de detención, que pronto consideraron satisfactorias³³.

Ya durante sus primeras visitas, los delegados solicitaron la repatriación de los «heridos graves» y «enfermos graves», de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra de 1929, solicitud que fue aceptada por ambas partes. De febrero a junio de 1949, se llevaron a cabo cuatro operaciones de repatriación: se entregaron unos 40 prisioneros heridos o enfermos a uno y otro bando. Los delegados del CICR asistieron a la primera de dichas operaciones; las siguientes tuvieron lugar sin su presencia, pero los delegados fueron informados con regularidad acerca de su desarrollo³⁴.

Los delegados recomendaron igualmente la repatriación de las personas civiles internadas en los campamentos de prisioneros de guerra. A este respecto, se llevaron a cabo algunas operaciones de repatriación de casos individuales, no siempre en presencia de delegados del CICR.

La cuestión de la repatriación general de los prisioneros de guerra se trató directamente entre los Gobiernos indio y pakistaní, en el marco de

 $^{^{\}rm 32}$ Nota n° 1032 de Nicolas Burckhardt, 22 de abril de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/167/66).

³³ Resumen de la exposición del doctor Marti sobre su misión en la India, que figura en anexo al acta de la reunión de la Comisión de las Delegaciones, celebrada el 27 de julio de 1949 (archivos del CICR).

³⁴ Nota nº 1018 de Nicolas Burckhardt, 8 de marzo de 1949, y cartas del doctor Marti de 18 de marzo, 11 de abril y 26 de junio (archivos del CICR, expedientes G 3/37e y G 17/66/66).

las negociaciones auspiciadas por la UNCIP. En el Convenio de Ginebra de 1929 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra se estipula, en particular, artículo 75, que: «cuando los beligerantes ultimen un Convenio de armisticio deberán, en principio, hacer figurar en él estipulaciones concernientes a la repatriación de los prisioneros de guerra [...]». No obstante, inspirándose en el anteproyecto de nuevo Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, con arreglo al cual «los prisioneros de guerra serán liberados y repatriados, sin demora, tras haber finalizado las hostilidades activas»³⁵, e invocando el acuerdo de alto el fuego en vigor desde el 1 de enero de 1949, los delegados ofrecieron sus buenos oficios con la esperanza de acelerar la concertación de un acuerdo sobre la cuestión.

La India deseaba realizar sin tardanza la repatriación de todos los prisioneros de guerra de uno y otro bando. El Gobierno de Pakistán dio su asenso para tal repatriación inmediata, pero según un intercambio «prisionero por prisionero», lo que iba a dejar en su poder a unas 500 personas. También indicó que estaba dispuesto a devolver la totalidad de los prisioneros de guerra antes de la firma de un armisticio, pero a condición de que el Gobierno de la India aceptase liberar a todos los combatientes «pathan», miembros de las fuerzas de «Azad Cachemira», así como a todos los presos políticos detenidos en las cárceles civiles del Estado de Jammu-Cachemira y de la India. En efecto, Pakistán y «Azad Cachemira» consideraban que no todos los combatientes capturados estaban internados en los campamentos de prisioneros de guerra. Por su parte, apoyándose en documentos, la India afirmaba que había registrado los datos de todos los prisioneros militares, y se opuso a un intercambio según el criterio de «prisionero por prisionero»³⁶.

Para sacar las negociaciones de este atolladero, los delegados del CICR hicieron gestiones ante las autoridades de la India y del Estado de Jammu-Cachemira, a fin de que dieran con el paradero del mayor número posible de prisioneros de guerra «pathan» y miembros de las fuerzas de «Azad Cachemira». Los delegados incluso participaron activamente en esta búsqueda, efectuando visitas a diversas cárceles. También se esforzaron por convencer a Pakistán de desvincular la repatriación de los

³⁵ Artículo 118 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.

 $^{^{36}}$ Nota n° 1039 de Nicolas Burckhardt, 4 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

prisioneros de guerra de la repatriación de los presos políticos³⁷. El ejército indio encontró a otros 50 prisioneros de guerra, pero ello no bastó para desbloquear la situación, y no se pudo organizar ninguna operación de repatriación general antes de la partida de los delegados del CICR.

Al abandonar el subcontinente, a finales del verano de 1949, los delegados hicieron el siguiente balance de sus actividades:

Tanto en la India como en Pakistán, los prisioneros de guerra —salvo aquellos que se encuentran en la región de Gilgit— están reunidos en un solo campamento, Yol y Attock, respectivamente, lo que facilita el control de las condiciones de detención. Habida cuenta del contexto local, se puede considerar que éstas han alcanzado un nivel bastante adecuado. Todos los prisioneros son visitados a intervalos regulares por oficiales del campo rival, que están autorizados a aportarles socorros³⁸. También se siguen efectuando repatriaciones por motivos de salud, propuestas espontáneamente por las potencias detenedoras, que se muestran generosas en cuanto a los criterios aplicables³⁹. Sólo queda pendiente la cuestión de la repatriación general.

Esta operación tuvo lugar, finalmente, el 25 de mayo de 1950, en la localidad de Atari, entre Lahore y Amritsar. En dicha oportunidad, gracias a un acuerdo firmado por los primeros ministros indio y pakistaní, señores Yawaharlal Nehru y Liaquat Alí Khan⁴⁰, en el transcurso de las entrevistas previas al Acuerdo sobre la protección de las minorías («Minority Agreement»), se intercambiaron 691 prisioneros indios y 153 prisioneros pakistaníes⁴¹.

Prisioneros políticos

Tras solicitud de las autoridades del Estado de Jammu-Cachemira y de «Azad Cachemira», que presentaron listas de sus partidarios detenidos

³⁷ Carta del doctor Marti, 17 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

³⁸ En el artículo 86 del Convenio de Ginebra de 1929 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra se prevé esta posibilidad, último párrafo; se estipula que «los beligerantes podrán entenderse para autorizar que personas de la propia nacionalidad de los prisioneros sean admitidas a participar en los viajes de inspección». Con todo, hay que hacer notar que la realización de este tipo de visitas es un hecho excepcional.

 $^{^{39}\,}$ Nota n° 1092 de Nicolas Burckhardt, 4 de septiembre de 1949 (archivos del CICR, expediente G 3/37e).

⁴⁰ Informe n° 1 del doctor Marti (archivos del CICR, expediente G 3/37f).

⁴¹ Para más detalles sobre este Acuerdo, firmado el 8 de abril de 1950 en Nueva Delhi, tras disturbios registrados en Bengala, véase RICR (edición francesa), núm. 378, junio de 1950, páginas 454-460, en que se reproduce su texto.

por la parte rival⁴², los delegados hicieron gestiones con objeto de facilitar el intercambio de cierto número de presos políticos. Algunas decenas de personas fueron repatriadas en presencia de delegados del CICR en el transcurso de dos operaciones que tuvieron lugar en Sialkot, ciudad fronteriza cercana a Jammu, el 15 de enero y el 25 de febrero de 1949.

Después, «Azad Cachemira» presentó nuevas listas con los nombres de varias decenas de personas cuya repatriación reclamaba; estaban presuntamente detenidas por motivos políticos en el Estado de Jammu-Cachemira. Las autoridades de dicho territorio se negaron a entrar en materia, afirmando que en sus cárceles no quedaban presos políticos. Las únicas personas que allí estaban recluidas, en espera de ser juzgadas, eran criminales que habían cometido atentados y que, según las autoridades, no podía considerarse que eran presos políticos. A su vez, el Gobierno de Jammu-Cachemira acusó a «Azad Cachemira» de retener a un gran número de presos políticos, lo que fue desmentido por esta última entidad.

Habiendo tomado nota de esta situación, los delegados pensaban que habían agotado las posibilidades a su alcance para influir en esta materia, con respecto a la cual no había fundamentos convencionales; por otra parte, la cuestión figuraba en el temario de las negociaciones que tenían lugar bajo los auspicios de la UNCIP⁴³.

Mujeres y niños retenidos como rehenes

El 21 de enero de 1949, los delegados supervisaron en Sialkot el regreso a la India de 140 mujeres y niños procedentes del campamento de Dathyal, en Pakistán; simultáneamente eran repatriados a Pakistán 256 mujeres y niños del campamento de Ustad Ka Mohalla, situado en territorio de Jammu, y otros 167 refugiados musulmanes, también procedentes de Jammu⁴⁴.

Sin embargo, el Gobierno de Pakistán acusó a las autoridades de Jammu-Cachemira de retener en Jammu a mujeres y niños; éstas, por su parte, acusaron a «Azad Cachemira» de pasividad en las actividades de

 $^{^{42}}$ Carta n° 9 del doctor Marti, 2 de enero de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

⁴³ Carta del doctor Marti, 17 de mayo de 1949, e informe de Nicolas Burckhardt, 10 de noviembre de 1949, sobre la situación en la India y en Pakistán (archivos del CICR, expedientes G 17/66/66 y G 3/37e).

⁴⁴ Nota n° 28 de Nicolas Burckhardt, 3 de febrero de 1949 (archivos del CICR, expediente G 3/37e).

búsqueda de internados en su territorio. Por lo demás, circulaban rumores alarmantes sobre las condiciones de vida en los campamentos de Amritsar, por una parte, y de Lahore, por la otra, donde estaban las mujeres y los niños que la India y Pakistán, respectivamente, encontraban en el respectivo territorio⁴⁵.

Tras solicitud de las autoridades indias, que deseaban contar con la cooperación del CICR para acelerar la solución de estas diversas cuestiones, y con el asenso de las de Pakistán, los delegados visitaron, de abril a mayo, los siguientes campamentos: Amritsar (60 mujeres y niños en la primera visita, y 151 en la segunda); Lahore (60 mujeres y niños, así como 124 refugiados no musulmanes evacuados de los campamentos de Alibeg y Palandri, que manifestaron su deseo de ser transferidos al territorio controlado por la India), y Jammu (180 mujeres y niños).

En cuanto al campamento de Jammu, los delegados obtuvieron la lista completa de las mujeres y los niños allí internados, que comunicaron a las autoridades de Pakistán. Las autoridades detenedoras aseguraron a los delegados que estas personas iban a ser devueltas a Pakistán tan pronto como en este país se diese con el paradero de sus familiares.

Asimismo, los delegados hicieron gestiones para lograr que se realizasen gestiones a fin de dar con el paradero de las mujeres y los niños retenidos como rehenes en «Azad Cachemira», y para que las personas ya encontradas y agrupadas en campamentos fuesen repatriadas lo antes posible⁴⁶. Sin embargo, no se emprendió ninguna operación de búsqueda antes de la partida de los delegados. Con todo, a finales de 1949, el CICR recibió informaciones que daban cuenta del traslado a la India de los 124 refugiados no musulmanes retenidos en Lahore⁴⁷.

Refugiados y grupos vulnerables

Como hemos visto, las hostilidades en Cachemira habían originado un nuevo éxodo de refugiados. Al cabo de varias oleadas sucesivas, el total de personas desplazadas alcanzó la cifra de 2 millones a finales de 1948. Sobre la base de los datos recogidos por el doctor Wenger en su primera

⁴⁵ Cartas del doctor Marti, de 17 y 18 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

⁴⁶ Cartas del doctor Marti, de 18 y 26 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

⁴⁷ Carta de 23 de diciembre de 1949, del señor V. Sahay, secretario indio encargado de Asuntos de Cachemira (archivos del CICR, expediente G 81/Ev).

misión, el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja hizo, el 30 de octubre de 1948, un llamamiento conjunto a todas las Sociedades Nacionales, solicitando recursos para socorrer a los refugiados en la India y Pakistán, y particularmente a los de Cachemira⁴⁸. Algunas habían enviado directamente socorros a las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, pero estos esfuerzos eran ínfimos comparados con la magnitud de las necesidades.

Al no contar con los medios para emprender acciones de asistencia material efectiva en favor de los refugiados, en un principio los delegados se concentraron en los grupos más vulnerables, a los que esperaban poder prestar asistencia gracias a su función de intermediarios.

A mediados de febrero de 1949, Nicolas Burckhardt visitó el campamento de Alibeg, en «Azad Cachemira», donde entonces había 1.200 refugiados no musulmanes y cuya administración acababan de recuperar las autoridades pakistaníes⁴⁹. Un mes después, el delegado del CICR efectuó un viaje al «thesil» de Kotli, distrito de Mirpur⁵⁰. En otoño de 1948, zincuenta mil personas habían huido a causa del avance de las tropas indias y se habían encontrado bloqueadas en el norte del distrito de Mirpur, separadas de Pakistán por una cadena de montañas de más de 2.000 metros de altura, ya que la única vía de comunicación transitable había sido zortada por el ejército indio. La única manera de hacer llegar suministros e esta región, para lo cual había que franquear un paso cubierto por la nieve, era utilizando portadores o bestias de carga. Se optó por socorrer la población lanzando suministros en paracaídas, operación que corrió cargo de las fuerzas armadas de Pakistán. Nicolas Burckhardt describió esta acción en los siguientes términos:

«Recorremos los senderos [...] que conectan las pequeñas terrazas de las laderas [...] El espectáculo es mágico, diríase un verdadero jardín. Pero, a medida que nos aproximamos a las viviendas, aparece una multitud de refugiados, harapientos y subalimentados, a menudo de aspecto apático. Al llegar a una de las escasas localidades de mayores dimensiones, que antes de la guerra estaban pobladas por varios miles de habitantes [...] encontramos sólo ruinas. Los saqueos

⁴⁸ Carta circular enviada conjuntamente, el 30 de octubre de 1948, por la Liga de ociedades de la Cruz Roja y el CICR a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, de Media Luna Roja y del León y Sol Rojos (archivos del CICR, expediente SG 7/66).

 $^{^{\}rm 49}$ Nota n° 1014 de Nicolas Burckhardt, 23 de febrero de 1949 (archivos del CICR, pediente G 3/37e).

⁵⁰ Un distrito se divide en varios «thesil», o subdistritos.

y los bombardeos aéreos han sido de un eficacia sistemática [...].» Más adelante, dice Nicolas Burckhardt: «En las aldeas del 'thesil' visitadas hemos podido entablar contactos con las autoridades militares y civiles. En el camino nos hemos cruzado con un gran número de refugiados que bajaban al valle en busca de provisiones, tarea que sólo pueden efectuar los hombres más vigorosos, [...] también hemos visto en las aldeas a grupos de refugiados que esperan el reparto de raciones de socorro, y a enfermos acompañados por sus familiares que se agolpan en los dispensarios médicos. [...] Hemos podido darnos cuenta del lamentable estado de subalimentación en que se encuentran estas personas. En modo alguno pueden compararse a los refugiados que hemos visto en los campamentos de Alibeg. [...] Muchos niños presentan signos de edema provocado por el hambre. [...] Es indispensable lograr que la única ruta transitable, que pasa por territorio controlado por los indios [...] se abra para permitir el paso de algunas caravanas de aprovisionamiento»⁵¹.

Los delegados intervinieron ante las autoridades indias y pakistaníes para lograr un acuerdo sobre la reapertura de esta carretera a las caravanas de socorro. El problema se resolvió unas semanas más tarde, con la construcción por Pakistán de una pista que permitía el acceso a Kotli sin pasar por la ruta en poder de las fuerzas indias.

En mayo de 1949, el doctor Marti viajó en un avión militar de Rawalpindi a Skardu, pequeña ciudad de la región de Baltistán en la ribera del Indus, entre la impresionante cordillera de Karakorum y las montañas de Deosai (Himalaya). En esta región se registraron cruentos incidentes a comienzos de 1948, cuando las tropas de «Azad Cachemira» y de Pakistán tomaron por asalto el cuartel indio de Skardu. Mientras que los prisioneros de guerra eran trasladados a Gilgit y Chilas, unas 180 personas civiles no musulmanas fueron internadas en Skardu. Esta localidad estuvo completamente aislada por tierra durante el invierno de 1948-1949, por lo que tanto los internados como los soldados de la guarnición y la población local fueron abastecidos en víveres gracias a lanzamientos de suministros efectuados por la aviación pakistaní.

Los internados de Skardu se repartían en dos grupos: el primero estaba formado por 90 mujeres y niños sikhs, cuyos maridos y padres habían perecido en combate, y el segundo por 180 hombres, mujeres y niños

 $^{^{51}}$ Nota n^{α} 1023 de Nicolas Burckhardt y anexo, 18 de marzo de 1943 (archivos del CICR, expediente G 3/37e).

hindúes. La situación del primer grupo conmovió profundamente al doctor Marti, que expresó así sus sentimientos:

«Es cierto que su subsistencia material estaba garantizada, pero se trataba de viudas y huérfanos totalmente perdidos en esta parte del mundo. Frente a mí, como un rebaño humano silencioso, apretujándose unos contra otros, se acuclillaban estas mujeres y niños con sus ropas de color terroso. Las mujeres sollozaban, y en todos se percibía una pena infinita [...]. El ejército había previsto una operación de repatriación por carretera, desde Skardu a Kargil [...] localidad ubicada río arriba en la ribera del Indus, en poder de las fuerzas indias. Por nuestra parte, estábamos convencidos de que esta ruta —en realidad, una pista excavada en las faldas rocosas de la montaña— era excesivamente peligrosa para transitar con mujeres y niños, y de que todo el grupo debía ser evacuado por vía aérea, a Rawalpindi o a Peshawar»⁵².

Los delegados recibieron una lista de los integrantes de estos dos grupos, y se esforzaron por conseguir que fueran repatriados a la India, o por lo menos trasladados a Pakistán antes del invierno siguiente. Las autoridades informaron al CICR acerca de la evacuación, que tuvo lugar antes de la partida de los delegados, a finales de 1949⁵³.

Sin embargo, el CICR consideró que su deber, como organización neutral con un cometido en la zona, consistía en llevar a cabo un estudio completo y detallado de las necesidades de los refugiados en Cachemira, a fin de sensibilizar al mundo sobre el infortunio de estas personas y poder proporcionar una información apropiada a los eventuales donantes. Además, pidió a sus delegados que emprendieran un detenido estudio del problema en su conjunto⁵⁴.

El doctor Marti y Nicolas Burckhardt dedicaron el mes de junio de 1949 a la investigación solicitada. Repartiéndose las tareas, recorrieron prácticamente todos los lugares donde había refugiados y personas desplazadas; entablaron contactos con las autoridades competentes en todos

⁵² Carta del doctor Marti, 28 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 3/37d).

⁵³ Carta de 26 de octubre de 1949, del general Gracey, comandante en jefe del ejército pakistaní, al doctor Marti, y carta de 23 de diciembre de 1949 del señor V. Sahay, secretario indio encargado de Asuntos de Cachemira, a Nicolas Burckhardt (archivos del CICR, expedientes G 3/37d y G 81/Ev, respectivamente).

⁵⁴ Nota nº 81 a la delegación del CICR en Nueva Delhi, 17 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66).

los niveles y visitaron incansablemente todos los campamentos, distritos y subdistritos⁵⁵.

Los resultados de esta investigación se plasmaron en un informe de 90 páginas⁵⁶, ilustrado con cartas geográficas y fotografías, que era un verdadero inventario de la situación de los refugiados. En particular, se puso de relieve que, tras la entrada en vigor del alto el fuego, el 1 de enero de 1949, varios cientos de miles de refugiados habían regresado a su hogar y reanudado sus actividades habituales. En cambio, quedaba todavía cerca de un millón de personas sin vivienda, instaladas en campamentos o en casa de amigos, u organizadas en pequeñas comunidades que los Gobiernos lograban abastecer a duras penas. Las personas desplazadas que habían regresado a sus tierras, encontrando sólo ruinas y campos arrasados, solían hacer frente a una situación de desamparo comparable a la de los refugiados.

Tras una sección dedicada a describir la configuración geográfica de Cachemira, las vías de comunicación y los problemas relativos a la alimentación, al vestuario, a la higiene y a la atención sanitaria provocados por las hostilidades, en el documento figuraban las distintas categorías de refugiados y sus necesidades, según los lugares de implantación. Se ponía de relieve que, en términos generales, sobre las personas instaladas fuera de los campamentos —cuyo control era asegurado por las autoridades pakistaníes o indias— pesaban las condiciones más lastimosas y las carencias más graves. Figuraban a continuación una lista por orden de prioridad de los grupos que necesitaban socorros de urgencia y un inventario de las necesidades materiales de toda índole.

El CICR comunicó este informe a los Gobiernos y a las Sociedades de la Cruz Roja de la India y de Pakistán, así como a la Secretaría de la UNCIP en Ginebra y al secretario general de las Naciones Unidas, entonces en Lake Success⁵⁷. Por último, un extracto del informe se publicó

⁵⁵ Cartas del doctor Marti, 11 y 26 de junio de 1949 (archivos del CICR, expedientes G 17/167 y G 17/66, respectivamente).

⁵⁶ Informe titulado «Rapport sur les réfugiés du Cachemire, 1949», redactado por el doctor Marti (archivos del CICR, expediente G 68/167).

⁵⁷ Véase al respecto la correspondencia intercambiada, en noviembre de 1949, entre el CICR y el señor Colban, secretario principal de la Comisión de la UNCIP en Ginebra, así como la carta de 14 de noviembre de 1949, del presidente del CICR al secretario general de las Naciones Unidas, en Lake Success (Archivos del CICR, expediente G 85). Se debe tener en cuenta que tanto el doctor Wenger como el doctor Marti habían presentado anteriormente a la UNCIP en Nueva Delhi diversas informaciones sobre la situación humanitaria de los refugiados.

en el número de enero de 1950 de la Revue internationale de la Croix-Rouge⁵⁸. El CICR esperaba alentar a la comunidad internacional, y en particular a las Naciones Unidas, a movilizarse en favor de estos refugiados, al igual que se había hecho en beneficio de los refugiados palestinos a finales de 1948⁵⁹. Pero sus esperanzas fueron vanas, pues no se emprendió ninguna acción de socorro internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Por su parte, el CICR decidió enviar suministros médicos, por intermedio de la Sociedad Nacional respectiva, a las autoridades indias y pakistaníes encargadas de los servicios sanitarios de los campamentos. En 1950, se entregaron socorros (material quirúrgico, aparatos de radiografía y material sanitario de laboratorio) por valor de 90.000 francos suizos⁶⁰.

El CICR y los incidentes de Hyderabad

El 17 de septiembre de 1948, a raíz de la entrada de fuerzas indias en el Estado de Hyderabad, el CICR presentó a los Gobiernos de la India y de Hyderabad un ofrecimiento de servicios «para todos los casos en que se necesite la actuación de un intermediario neutral, de conformidad con las disposiciones de los Convenios de la Cruz Roja», y particularmente en materia de: intercambio de listas de militares capturados, visitas a los lugares de internamiento por los delegados del CICR e intercambio de noticias⁶¹. También se preveía el envío de un delegado a la zona⁶², pero la India rechazó la oferta el 19 de septiembre, basándose en el hecho de que las hostilidades habían terminado⁶³.

⁵⁸ «Activité du Comité international en Inde et au Pakistan, Les refugiés du Cachemire», en *RICR* (edición francesa), n° 373, enero de 1950, pp. 20-25.

⁵⁹ Nota nº 81 del CICR a la delegación en Nueva Delhi, 17 de mayo de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/66/66). Con respecto a la asistencia prestada a los refugiados palestinos y al acuerdo correspondiente concertado entre las Naciones Unidas y el CICR, véase «Le Comité international de la Croix-Rouge en Palestine», en RICR (edición francesa), nº 361, enero de 1949, pp. 1-9.

 $^{^{60}}$ Informe resumido sobre las actividades del CICR (1 de julio de 1947- 31 de diciembre de 1951), 1952, pp. 63.

⁶¹ Telegramas del presidente del CICR a los primeros ministros de la India y de Hyderabad, 17 de septiembre de 1948 (archivos del CICR, expediente G 85), y «Les événements de Hyderabad: un appel du Comité international de la Croix-Rouge aux parties en cause», en *RICR* (versión francesa), n° 357, septiembre de 1948, pp. 654-655.

⁶² Actas de la reunión de la Mesa Directiva, 15 de septiembre de 1948 (archivos del CICR).

⁶³ Radiograma del Ministerio indio de Relaciones Exteriores al presidente del CICR, 19 de septiembre de 1948 (archivos del CICR, expediente G 85).

A finales de octubre, la Cruz Roja de Pakistán solicitó la intervención del CICR en favor de los miembros del cuerpo de voluntarios «Razakars»⁶⁴, que habían combatido al lado de las fuerzas armadas regulares del Estado de Hyderabad. Mientras que éstas fueron desarmadas y dejadas en libertad, miles de combatientes «Razakars», a los que la India negó el estatuto de prisioneros de guerra, fueron mantenidos en detención. También solicitó la intervención del CICR con esta finalidad el ex ministro de Relaciones Exteriores y delegado del Estado de Hyderabad a las Naciones Unidas. Tan pronto como se le informó acerca de la situación, el doctor Marti entabló conversaciones con las autoridades indias de Nueva Delhi para que éstas aplicaran el trato de prisioneros de guerra a estos detenidos y permitieran visitarlos.

No obstante las numerosas gestiones⁶⁵ desplegadas a lo largo de varios meses —algunas de las cuales personalmente efectuadas por el presidente del CICR en entrevistas con el pandit Nehru, en particular durante una visita de éste a Suiza, en mayo de 1949, y confirmadas más tarde por escrito⁶⁶, la India desestimó las peticiones que se le hicieron⁶⁷. En efecto, para las autoridades de este país el conflicto había terminado y los detenidos eran presos de derecho común, que habían sido puestos a disposición de las autoridades civiles, en espera de ser procesados por delitos penales cometidos antes de la entrada de las tropas indias en Hyderabad. No podían, pues, ser considerados como prisioneros de guerra.

Por su parte, el CICR opinaba que los «Razakars» podían ser considerados como combatientes regulares, sea como integrantes de una milicia, sea como equiparados a la población de un país que toma espontáneamente las armas al aproximarse el enemigo. Por cierto, como hizo notar la Comisión Jurídica del CICR, los «Razakars» fueron capturados como combatientes por las tropas indias, que los entregaron más tarde a las autoridades civiles. Por lo tanto, les correspondía el trato de prisioneros de guerra, estatuto que, en caso de ser enjuiciados por delitos cometidos

⁶⁴ Carta de la Cruz Roja de Pakistán al CICR, 29 de octubre de 1948 (archivos del CICR, expediente G 17/166).

⁶⁵ Nota de E. De Bondeli, 22 de noviembre de 1949, relativa al problema de los combatientes «Razakars» en Hyderabad (archivos del CICR, expediente G 17/166).

⁶⁶ Telegrama del presidente del CICR, señor Paul Ruegger, al primer ministro de la India, pandit Yawaharlal Nehru, 29 de julio de 1949 (archivos del CICR, expediente G 85).

⁶⁷ Carta de respuesta del primer ministro de la India al presidente del CICR, 30 de julio de 1949 (archivos del CICR, expediente G 17/166).

antes de la intervención de las fuerzas indias, debían conservar incluso hasta su proceso⁶⁸.

La cuestión de los «Razakars» se planteó precisamente cuando los proyectos de nuevos Convenios de Ginebra redactados por el CICR eran presentados a la Conferencia Diplomática convocada para su aprobación en 1949⁶⁹. Ahora bien, en el proyecto de revisión del Convenio relativo al trato debido a los prisioneros de guerra se disponía claramente que las cuatro condiciones impuestas a los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios para beneficiarse del estatuto de prisionero de guerra se aplicaban también a los miembros de las milicias y de los cuerpos de voluntarios que no formaban parte de fuerzas armadas regulares⁷⁰. Asimismo, se preveía que los prisioneros de guerra acusados por actos cometidos antes de su captura quedarían amparados por las disposiciones del Convenio, incluso si eran condenados⁷¹.

En todo caso, durante su entrevista con el presidente del CICR, el pandit Nehru había manifestado que la India iba a actuar con indulgencia y que, tras el período de instrucción, los «Razakars» acusados de delitos de menor importancia serían liberados. De hecho, tras una última intervención⁷², en la que expresó su inquietud por la suerte corrían los «Razakars», el CICR fue informado de la situación de las aproximadamente 17.000 personas detenidas inicialmente: de ellas, sólo 128 seguían recluidas, 71 estaban siendo procesadas y 57 eran objeto de investigaciones⁷³.

⁶⁸ Nota de la Comisión Jurídica al Comité Internacional de la Cruz Roja, 3 de febrero de 1950 (archivos del CICR, expediente G 17/166).

 $^{^{69}}$ Conferencia Diplomática convocada por Suiza, que se celebró en Ginebra del 21 de abril al 12 de agosto de 1949.

Testas cuatro condiciones, enumeradas en el futuro artículo 4, párrafo 2), del III Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, son las siguientes:

[«]a) estar mandados por una persona que responda de sus subordinados;

b) tener un signo distintivo fijo y reconocible a distancia;

c) llevar las armas a la vista;

d) dirigir sus operaciones de conformidad con las leyes y costumbres de la guerra».

⁷¹ La redacción de este proyecto de artículo, que iba a convertirse en el artículo 85 del III Convenio de Ginebra de 1949, era la siguiente:

[«]Los prisioneros de guerra acusados en virtud de la legislación de la Potencia detenedora por actos cometidos antes de haber sido capturados disfrutarán, aunque sean condenados, de los beneficios del presente Convenio».

⁷² Carta de Nicolas Burckhardt al señor Vellodi, gobernador de Hyderabad, 23 de marzo de 1950 (archivos del CICR, expediente G 17/166).

⁷³ Carta del Ministerio indio de Relaciones Exteriores, 24 de abril de 1950 (archivos del CICR, expediente G 17/166).

Conclusión

En octubre de 1949, el CICR decidió retirar la misión que mantenía en la India y en Pakistán, medida que fue tomada previa consulta a sus delegados. A juicio de éstos, los problemas de índole humanitaria por resolver no requerían de la presencia permanente del CICR, a no ser que fuese necesaria una acción de socorro de grandes proporciones en favor de los refugiados, operación que la Institución no estaba en condiciones de emprender contando únicamente con los recursos propios⁷⁴.

La situación había cambiado mucho desde los días en que el doctor Wenger llegó a la región, cuando el conflicto de Cachemira había alcanzado una gran intensidad. Ahora, se había instaurado el alto el fuego y existía el compromiso de que hubiese negociaciones políticas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Finalizadas las hostilidades, la India y Pakistán mantenían relaciones directas que les permitían resolver entre sí las cuestiones de interés recíproco y, al parecer, ya no se requería la actuación de un intermediario neutral. Si los delegados siguieron sirviendo de enlace entre ambas partes, lo hicieron con la esperanza de acelerar la solución de algunos problemas de índole humanitaria. Sin embargo, comprobaron que estos problemas -repatriación general de los prisioneros de guerra, intercambio de prisioneros políticos, repatriación de mujeres y niños retenidos como rehenes, o traslado de grupos de personas civilestendían a considerarse como un todo que resultaba cada vez más difícil disociar, y cuya solución parecía depender de la evolución de las negociaciones a nivel político⁷⁵.

En cuanto a los combatientes «Razakars» de Hyderabad, es evidente que el CICR no pudo hacer nada en su favor.

¿Qué balance se puede hacer de la actuación del CICR en el subcontinente indio?

En la época de la crisis, tanto la India como Pakistán consideraban benéfica la misión del doctor Wenger⁷⁶, y deseaban que ésta no se inte-

⁷⁴ No obstante, en junio de 1950, tras solicitud de los Gobiernos indio y pakistaní y con su participación financiera, el CICR emprendió una operación de asistencia a los refugiados en Bengala.

⁷⁵ Cartas del doctor Marti, de 17 y 26 de mayo, y 3 y 19 de junio de 1949 (archivos del CICR, expedientes G 17/66/66, G 3/37d, G 81/Ev. y G 17/66/167; y cartas de Nicolas Burckhardt, de 1 y 16 de agosto de 1949 (archivos del CICR, expediente G 3/37e).

Radiograma de Lady Mountbatten, 6 de marzo de 1948, cablegrama de la Cruz Roja de Pakistán, 12 de mayo de 1948, y carta del señor E. de Haller, delegado del Consejo Federal Suizo, a las organizaciones de asistencia internacional, 25 de junio de 1948 (archivos del CICR, expediente G 3/37c).

rrumpiera. En el desempeño de su cometido como intermediario neutral, el delegado del CICR había logrado establecer relaciones basadas en la confianza, al más alto nivel, con todas las partes en el conflicto de Cachemira. Ello le permitió obtener la aplicación de las principales disposiciones de los Convenios de Ginebra relativas a los militares heridos y a los militares enfermos, a la protección de los hospitales y al trato debido a los prisioneros de guerra. Además, contribuyó a la concertación de acuerdos en materia de protección, asistencia y traslado de las minorías civiles, así como con respecto a la búsqueda y repatriación de mujeres y niños retenidos como rehenes, superando las dificultades derivadas de la inexistencia de protección convencional para estas categorías de personas. Sus sucesores, el doctor Marti y Nicolas Burckhardt, prosiguieron la acción emprendida, efectuando visitas con regularidad para velar por el correcto trato debido a los prisioneros de guerra, visitando también a los grupos de personas civiles más vulnerables —minorías internadas, mujeres y niños rehenes, o refugiados bloqueados en determinadas zonas y manteniendo informadas a las autoridades acerca de las condiciones de vida de estas personas. Por último, hicieron un inventario muy completo y preciso sobre la situación de los refugiados en Cachemira. A pesar de la escasez de los medios a su disposición, los delegados no escatimaron esfuerzo alguno para tratar de meiorar las condiciones de vida de las víctimas del conflicto.

Ahora bien, cabe preguntarse por qué motivos el CICR no intervino más pronto y con mayor abundancia de medios tras haberse desatado los disturbios que hicieron estragos en el subcontinente indio.

En aquella época, la Institución pasaba por un período difícil y era objeto de críticas tanto en el propio Movimiento de la Cruz Roja como por parte de algunos Estados, que le reprochaban no haberse comprometido a fondo en defensa de los judíos y de los prisioneros de guerra soviéticos, víctimas del régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Mientras Europa, devastada y sin recursos, se ocupaba esencialmente de curar sus heridas, el CICR participaba activamente en la mitigación de las secuelas de la guerra, y ello cuando debía hacer frente a graves problemas financieros. La crisis fue tal que, en 1946, la Institución consideró la posibilidad de suprimir inmediatamente la mayor parte de sus servicios y delegaciones. Esta alternativa pudo evitarse finalmente gracias a un aporte adelantado de fondos del Gobierno suizo, pero la situación financiera de la Institución siguió siendo sumamente precaria hasta finales de 1949, lo que supuso una reducción masiva de personal. En tales condiciones, el CICR era reacio a emprender nuevas

acciones sin contar con la garantía de obtener los fondos necesarios para llevarlas a cabo⁷⁷.

Fue también entonces cuando el CICR comenzó a abandonar progresivamente las acciones de socorro en favor de las poblaciones civiles, salvo en aquellos casos en que era la única organización humanitaria presente o si se requería sus servicios como intermediario neutral. Estos criterios se aplicaban también a la ayuda a los refugiados, que no quedaba comprendida *stricto sensu* en su mandato, y para la cual, sobre todo, no contaba con fondos propios⁷⁸.

Se debe recordar que, en febrero de 1947, el CICR había cerrado su delegación en la India británica, por lo que es probable que, en aquellas circunstancias, no percibiera la verdadera magnitud del drama que se incubaba en el subcontinente. En vísperas de la independencia, la Institución estaba preocupada, sobre todo, por la reorganización y la formación de la nueva Sociedad Nacional en la India y en Pakistán, así como por la necesidad de dar a conocer la Cruz Roja y difundir sus principios e ideales en aquella zona⁷⁹. Al parecer, hubo también una información incompleta de la evolución de la situación. Por ejemplo, en las delibera-

⁷⁷ Por cierto, las Sociedades de la Cruz Roja de la India y Pakistán contribuyeron a la financiación de la operación del CICR en el subcontinente.

⁷⁸ En efecto, el CICR no disponía entonces de fondos propios ni de un fondo de rotación que le hubiesen permitido emprender acciones de socorro de urgencia. El módico capital que había constituido tras la Primera Guerra Mundial estaba prácticamente agotado al comenzar la Segunda Guerra Mundial, período durante el cual logró sufragar sus gastos gracias a donativos y contribuciones de los Gobiernos, de las Sociedades Nacionales y de otras instituciones interesadas por sus actividades, así como con colectas efectuadas entre la población suiza.

Cabe recordar que, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, las contribuciones de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos eran absolutamente voluntarias y, por ende, aleatorias. Sólo a partir de la XVII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en 1948, se estableció un baremo de contribuciones de las Sociedades Nacionales para el CICR, y éstas fueron invitadas a dar cumplimiento a dicha obligación. En 1949, la Conferencia Diplomática convocada para aprobar los Convenios de Ginebra reconoció por primera vez la necesidad de garantizar al Comité Internacional de la Cruz Roja un apoyo financiero con regularidad. De hecho, iba a pasar algún tiempo antes de que estos compromisos surtieran efectos concretos.

Por último, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, las actividades del CICR en el ámbito de la prestación de socorros consistían fundamentalmente en obtener, transportar y distribuir los suministros de urgencia cuya gestión le encomendaban los donantes. No era habitual todavía que el CICR emprendiese acciones de socorro de grandes proporciones con cargo a los fondos propios o a los recursos recabados en el marco de llamamientos de índole general.

⁷⁹ Actas de las sesiones de la Mesa Directiva, 10 de julio y 7 de agosto (archivos del CICR).

ciones del CICR previas al envío en misión del doctor Wenger no se hace mención alguna del conflicto de Cachemira. Sólo se habla del éxodo masivo de refugiados, situación ante la cual el CICR no se consideraba apto para actuar. Para la Institución era evidente que, sin recursos, sus medios de acción eran ínfimos frente a la inmensidad de la tarea.

Como más tarde diría un ex colaborador del CICR, la decisión de llevar a cabo una operación en esas condiciones tenía algo de demencial y de magnífico al mismo tiempo.